Acta de la Sesión Nº 80

14 de setiembre de 1964

En Buenos Aires a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Eleana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ———

Siendo las 15 y 40 se declara abierta la sesión y la Srta. Presidenta manifiesta que, dada la urgencia con que le ha sido solicitada, pide al Cuerpo autorización para referirse a un punto fuera del orden del día. Aceptado hace saber que el Sr. Presidente de la Nación tiene proyectada una gira por varias provincias necesitando datos relativos a la acción cumplida por la Repartición, inversiones realizadas, obras iniciadas en períodos anteriores que aún no están terminadas, las que están en igual situación pero que no fueron terminadas, las proyectadas por este Consejo que aún están en marcha y las que todavía no tienen principio de ejecución, etc., para lo que ha confeccionado una planilla que pone a conocimiento de los señores Vocales por si tuvieran alguna sugestión que hacer. ———

Luego de un breve cambio de opiniones, se pasa a dar lectura por Secretaría del acta de la sesión anterior. Puesta a consideración el señor Vicepresidente hace saber que oportunamente pedirá reconsideración de la resolución adoptada sobre adquisición de plaquetas para colocar el nombre en cada retrato de los ex-Presidentes del Organismo existentes en la sala de sesiones y completar la galería de los mismos; deja constancia también, de su disentimiento sobre equiparación de sueldos del personal de las escuelas hogares con los de las de doble escolaridad. ———

Se aprueba el acta de la sesión anterior. ———

Seguidamente el Vocal Sr. Girardi procede a informar los expedientes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales correspondientes a los Nros 1 a 19 del orden del día, recayendo en cada caso las siguientes resoluciones: ———

Exptes. Nº 21247-63 — 1 — Aceptar y agradecer a la Comisión de la Biblioteca Escolar de la escuela Nº 180 de San Luis, la donación de una placa de bronce, valor mil quinientos pesos ($ 1.500.-). ———

Exptes. Nº 22626-63 — 2 — Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la Esc. Nº 607 de Santiago del Estero, la donación de un busto del General Belgrano construído en fibro cemento y de

una placa recordatoria construída en bronce, cuyos valores son de $ 8.000.- y de $ 1.760.- respectivamente.

Expte Nº 21000-63 — 3 — Aceptar y agradecer al Club de Madres de la Esc. Nº 130 de San Luis, la donación de un monumento en homenaje a la "madre" cuyo valor total es de $18.076.-

Expte. Nº 266-63 — 4 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 17-VII.

2º.- Liquidar viáticos al Dr. Marcos Isaac director de la Esc 27 de Puerto Madryn, correspondiente a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Chubut, a partir de agosto de 1960 y por 6 meses corridos.

Expte. Nº 24895-63 — 5 — Liquidar viáticos a favor del Dr. Juan Ricardo Sánchez, director de la Esc. 104 de Salta por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia a partir del 1º de marzo de 1963, por 6 meses corridos.

Expte. Nº 7113-63 — 6 — Conceder licencia sin sueldo desde el 27-VII-62 hasta el 25-VII-64 a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza Srta. Rosario Nelly Alonso.

Expte. Nº 22635-63 — 7 — Conceder licencia sin sueldo a la Srta. Isolina Yolanda Octaviano, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º.

Expte. Nº 6837-63 — 8 — 1º.- Aprobar lo actuado

2º.- Declarar cesante a la Sra. María Esther Gómez de Ibarra, maestra de la Esc. 318 de Córdoba, a partir del 18 de setiembre de 1961, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas.

Expte. Nº 7024-63 — 9 — 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

2º.- Declarar cesante con anterioridad al 4-IV-62 a la maestra de manualidades de la Esc. 90 de Córdoba, Srta. Angélica Perretto, por haber hecho abandono de cargo.

Expte. Nº 9726-63 — 10 — 1º.- No hacer lugar al reconocimiento de servicios que solicita el Sr. Aníbal R. Casarotas. 2º.- Hacer saber al recurrente lo manifestado a fs. 10, 2º párrafo, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Expte. Nº 16608-63 — 11 — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de grado de la Esc. 22 del D.E. 2º Srta. Rosa Ramona Palacios (reconocimiento de apellido de casada).

Expte. Nº 5109-63 — 12 — - Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Mario Edmundo Angel Vaccol como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de los años 1944 y 1945.

Expte. Nº 5218-64 — 13 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad del personal de la Esc. Nº 8 del D.E. 10º en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

Expte. Nº 8546-64 — 14 — Dejar establecido que el beneficio acordado a la maestra especial de labores de la Esc. 14 del D.E. 8º, Srta. Clelia Clorinda Montalbetti debe considerarse a partir del 11-III-63, fecha en que la recurrente comenzó a dictar 12 horas de cátedra semanales.

Expte N° 10.048-63 — 15 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes, formulada por el Sr. Atanacio Aquino.

Expte N° 19436-63 — 16 — 1°) Aprobar la Comisión Especial del Inspector de Zona de Tucumán, Sr. Dridio Miguel Aldana entre el 14/VIII/62 y el 9/I/63. como representante de la Inspección Seccional de Tucumán, en caracter de Presidente de la Junta Electoral de Obra Social

2°) Hacer saber que el reintegro de la suma de $ 5.377,50 m/n invertidos en viáticos y movilidad debe gestionarlo ante la Obra Social.

Expte N° 10.222-59 — 17. — Establecer que los docentes que se determinan en hojas 97 y 98 revistan en las escuelas hogares que se mencionan, como maestras de grado.

A continuación procede a informar el Vocal señor Marino los expedientes de la Comisión de Personal correspondiente al orden N° 18 a N° 37, adoptándose las siguientes resoluciones

Expte N° 14786-64 — 18 — Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nros 101 y 49 de Mendoza (grupo "B") Srtas Blanca Edith Pereira y Argentina Mirta Cibautos.

Expte N° 14.784-64 — 19 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 95 y 43, ambas de Mendoza, Sras Julia Ylda Lucero de Abalay y Blanca Elsa Garcia de Cauale.

Expte N° 14782-64 — 20. — Aprobar la permuta entre los maestros de grado de las escuelas Nros 59 y 47 de Mendoza (grupo "A"), Srta Celmira Esther Orozco Correa y Sr. Roberto Guiñazú Torres.

Expte N° 14.770-64 — 21 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grados de las escuelas 22 del D. E. 8° y 20 del 13°, Sres. Carlos Andrés Alfredo Ceriotti y Carlos Alberto Torre.

Expte N° 7404-64 — 22 — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la escuela N° 58 de Entre Ríos, sra Paulina Rosemberg de Matzkin y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la ubicación.

Expte N° 14.658-64 — 23 — Nombrar directora de la escuela N° 51 de Piedra Blanca, Santiago del Estero, a la maestra titular del mismo establecimiento, srta Aurora Candida Consolación Crespin.

Expte N°12.393-64 — 24 — Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por la Federación de Docentes de la provincia de Río Negro. ———

Expte N°15.030-64 — 25 — Autorizar al Sr. Jorge Raul Herrera, designado por concurso maestro de grado, de la escuela 4 del D.E. 20°, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar. ———

Expte N° 23.692-60 — 26. — 1°: Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Personal (hojas 13 y 14) y de Hacienda y Asuntos Legales (hoja 15). Tenidos como precedente y disponer su inclusión en el Boletín del Consejo Nacional de Educación. ———

2°: Pasar las actuaciones a la Dirección General de Personal, Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y Militares y de Capital y Dirección General de Asesoría Letrada solicitándoles se expidan acerca lo dictaminado por la Comisión de Personal a hoja 18 ———

Los dictámenes a que se refieren las resoluciones dicen:

Comisión de Personal. ———

Realizado un estudio exhaustivo de la presente actuación surge a nuestro juicio una interpretación equivocada de los organismos intervinientes, en cuanto se refiere a "rama de la enseñanza". En efecto el punto IV de la reglamentación al art. 34° del Estatuto del Docente establece que el docente será reincorporado en la misma rama de la enseñanza y jerarquía en que revistaba, es decir que se refiere a una de las tres ramas de la educación: enseñanza superior enseñanza media, enseñanza primaria. ———

A su vez la reglamentación al citado artículo 7° prescribe. ———

La clasificación de los establecimientos de enseñanza, de acuerdo con lo establecido por los organismos que rigen las distintas Ramas de la educación, será la siguiente: ———

Para los establecimientos del Consejo Nacional de Educación: ———

I - Por etapas y tipos de enseñanza. ———

b - Escuelas comunes; para adultos; anexas a las fuer-

armadas y carcelarias ; escuelas hogares ; escuelas de enseñanza diferenciada ; jardines de infantes .

Es decir , que el docente de escula común , como el de escuelas para adultos o el de escuela hogar etc , pertenece a una sola rama : la enseñanza primaria y por ello , puede ser reincorporado y ubicado en cualquier establecimiento del Consejo Nacional de Educación siempre , claro está , que satisfaga los requisitos a que se refiere el art. 17° de la resolución de carácter general N° 21 del 8 de mayo de 1964 Expte 7.260/64

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Esta Comisión comparte lo expresado por la Comisión de Personal.

Expte N°13.534-64 — 27 — Asignar funciones auxiliares por un año , a la maestra de grado de la escuela 10 del Distrito Escolar 5°, Señora Florentina Fiumara de Amelio Ortiz y ubicarla en la N°9 del D.E. 10°

Expte N° 3789-64 — 28 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar , a la maestra de la escula 58 de Jujuy , Sra Clelia Alcira Undiano de Lacone y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte N° 3650-64 — 29 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar , a la maestra de grado de la escuela 82 de Mendoza , Srta Paula Elva Paez y ubicarla en la N° 80 de la misma provincia , debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias , Zona 11a , tener en cuenta lo solicitado.

Expte N° 1269-64 — 30 — Asignar funciones auxiliares por el término de un año , a la maestra de la escuela 291 de Tucumán , Sra Olga Sofia Tupi de Eichara y ubicarla en la N° 110 de la misma provincia.

Expte N° 24.201-63 — 31 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar , a la maestra de grado de la escuela 351 de Tucumán , Sra Ilse Elena Gramajo de Clerici y ubicarla en la N° 161 de la misma provincia

Expte N° 20.432.63 — 32 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar , a la maestra de grado de la escuela 3 del

Instituto "Félix Fernando Bernasconi", Srta. Raquel Felisa Errasquín y ubicarla en la Nº 5 del D.E. 7º. ———

Expte. Nº 5666-63 — 33 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. Nº 5 del D.E. 5º, Srta. Elva René Lucero y ubicarla en la Biblioteca Estudiantil "Horacio Casco" que funciona en la Nº 21 del citado distrito. ———

Expte. Nº 15145-64 — 34 — Considerar comprendida en los términos del inciso i) del artículo 11º del Decreto 8567-61, a la maestra especial de manualidades de la Esc. Nº 8 de Buenos Aires, Sra. Irma María Herrera de Bergez, y disponer que la misma desempeñe funciones pasivas hasta el 27 de setiembre de 1964. ———

Expte. Nº 13860-64 — 35 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. Nº 381 de Santa Fe, Srta. Adelaida Felisa Radici y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 13885-64 — 36 — Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. Nº 1 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" desempeña la Srta. Anatilde Otegui. ———

Expte. Nº 12674-64 — 37 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas 271 de Tucumán y 115 de San Juan (ambas grupo "B"), Srta. Isabel Matilde Barcary y Sr. Estaurino Luis Socorro Atencio, respectivamente. ———

A esta altura y en vista del cúmulo de asuntos a tratar la Srta. Presidenta sugiere que se acelere el tratamiento de los dictámenes, cuya copia obra en poder de los señores Vocales, realizando cada uno la lectura mental de los mismos, dándose por aprobados los que no sean objeto de observación. Así se acuerda. ———

Continúa la Sra. de Recumberry informando sobre los asuntos correspondientes a la Comisión de Personal (nros. 38 a 84 del orden del día). ———

Expte. Nº 15157-64 — 38 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. nros. 134 ("D") y 136 ("B") de Jujuy Srta. Otilde Yúnquez Lema y Sr. Luis Jorge Avalos Sosa.

Expte. Nº 14403-64 — 39 — No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas nros. 42 y 238 de Misiones, Sras. Bernardina Nemesia Díaz de Verbes y María Aleida Amores de Camblong. ———

Expte. Nº 14181-64 — 40 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. 5 de Chubut, Sra. Nieves Hughes de Gianni, por razones particulares. ———

Expte. Nº 13857-64 — 41 — Aceptar en la fecha en que dejaron de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos presentan los siguientes maestros de grado, incluyendo en último término la de una maestra especial: ———

Mery Gladys Pistamiglio de Chamas; Esc. 260 de Santiago del Estero - motivos particulares; Violeta Susana Sarmiento - Esc. 22 de San Juan - razones particulares; Eugenia Testa de Chahala - Esc. 138 de Tucumán - razones de salud; Berta Angela Linares de Magarzo - Esc.

315 de Salta-razones particulares; Martha Dolly Altamirano de López - Esc. 55 de Salta-razones de índole familiar; María Rosa Viaplana de Jaime - Esc. 186 de Mendoza - razones de distancia; Lili Nélida Quevedo de López - Esc. 166 de Mendoza - razones particulares; Lilia Carolina Blanca Scala, maestra especial de música de la Esc. 90 de Mendoza, razones particulares. ———

Expte. Nº 13795-64 — 42 — Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de sección de jardín de infantes de la Esc. 2 del D.E. 1º, Srta. Ema Fernández Criado, por razones particulares. ———

Expte. Nº 14442-64 — 43 — Aceptar la renuncia presentada por las maestras de grado que se indican, de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Provincias, zona 1ra.: ———

Antonia Pons de Gutiérrez, de la Esc. 74 de Salta, por cambio de domicilio; Helena Vidalled de La Red - Esc. 98 de Mendoza - razones particulares; Marta Juana Carolina Scasso de Spinelli Zinni - Esc. 22 de Buenos Aires - por integración del núcleo familiar; Myriam Stella Almeida de Pallucchini - Esc. 100 de San Juan - por cambio de domicilio, Neli Boretti de Saldi, de la Esc. 373 de Córdoba, razones particulares; Hilda Hortensia Montenegro de Zurro, de la Esc. 347 de Salta, por cambio de domicilio. ———

Expte. Nº 276-64 — 44 — Aprobar los traslados a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa (grupo "A") de las siguientes maestras de grado de las escuelas comunes de la misma provincia: Graciela Vicenta Díaz de Mirzgesser, de la 45 ("A") y Aurora María Carlassare, de la 104 ("A").

Expte. Nº 12378-64 — 45 — Trasladar a la Esc. 18 del D.E. 5º a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 12 de Entre Ríos, Srta. María Isabel Berrestegui. ———

Expte. Nº 15006-64 — 46 — Trasladar a su pedido a la Esc. 109 de San Juan, a la maestra con funciones auxiliares de la 131 de la misma provincia, Sra. Martirio Catalina Maldonado de Pérez.

Expte. Nº 13998-64 — 47 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de La Rioja solicitado por la maestra de grado de la Esc. 92 de Santiago del Estero, Sra. Gladys Josefina Verna de Tourn, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ———

Expte. Nº 14218-64 — 48 — Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela hogar 16 de Mendoza, Sra. Hilda Lidia Escudero de García, debiendo la Inspección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, ubicarla. ———

Expte. Nº 15727-64 — 49 — Acordar traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad capital de Santiago del Estero de la maestra de grado de la Esc. 46 de Tucumán Sra. Clara H. Rodríguez de Francis, quien resultó desplazada de su destino provisional en la Nº 42 de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ———

Expte. Nº 14619-64 — 50 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 25 de Formosa Sra. Elba Evelia Blesa de Reyes a un establecimiento de la ciudad capital de Salta, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ———

Expte. Nº 13610-64 — 51 — Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc.

9 de Formosa, Sra. Emma Lara Argañarás de Brade, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Exptes. Nº 16404-64 — 52 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de San Antonio Oeste, Río Negro, solicitado por la maestra de grado de la Esc. 90 de Córdoba, Sra. Nilda García de Agustín, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Exptes. Nº 10923-64 — 53 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 68 de Santa Fe, aprobado el 12/III último, expte. 7404-63, de la maestra de grado de la Nº 33 de Jujuy, Srta. María Marina Salas.

Exptes. Nº 7158-61 — 54 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 43 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la 46 de esa provincia, Sra. Juana Sanchegundo de Castro, por no haber sido solicitado por la recurrente.

Exptes Nº 14924-64 — 55 — Dejar sin efecto el traslado -a su pedido- a la Esc. 163 de Tucumán, del maestro de grado de la Nº 364 de la misma provincia, Sr. Luis Roque Sánchez.

Exptes. Nº 15405-64 — 56 — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, de la maestra de grado de la Esc. 153 de San Juan (actualmente en la Nº 58) Sra. Mary Aidée Romarión de Arezo.

Exptes. Nº 15160-64 — 57 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Esc. 202 de Tucumán, de la maestra de grado de la 287 de la misma provincia, Srta. Marina Victoria Ariza.

Exptes. Nº 14927-64 — 58 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 75 de Buenos Aires -a pedido de la interesada- de la maestra de grado de la Nº 190 de Córdoba Sra. María de las Mercedes Posada de Arias.

Exptes. Nº 14731-64 — 59 — Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, los traslados de las maestras de grado de escuelas de San Juan que se determinan: María Elena Garay de Amin, de la 111 a la 110; Nelly Vázquez de Gammerman, de la 106 a la 123.

Exptes. Nº 15195-64 — 60 — Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la Esc. Nº 18 del D.E. 10º del Sr. Rodolfo Luis Bellotto, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

Exptes. Nº 16277-64 — 61 — Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de las siguientes personas, porque presentan la renuncia al cargo sin haber tomado posesión: Edy Gloria Bochaton, en la Esc. 100 de Entre Ríos; Irma Aída Narbais, en la Esc. 26 de Entre Ríos; Juana María Ghiglione, en la 137 de Entre Ríos.

Exptes. Nº 5603-63 — 62 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 5 de Chubut de la maestra de grado de la Nº 119, Sra. Hilda Haydée Padrones de Saade, que prestaba servicios en iguales condiciones en la 122, ambas de la citada provincia.

Exptes. Nº 15398-64 — 63 — Acordar la ubicación transitoria en establecimientos de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la Esc. 18 del D.E. 9º, Sra. María Teresa Garcés de Rodríguez, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Exptes. Nº 15122-64 — 64 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 1 del D.E. 11º a la maestra de grado de la 346 de Santiago del Estero, Sra. Leonor Nicéfora Gómez de Rodríguez.

Exptes. Nº 23497-63 — 65 — Aprobar la ubicación transitoria dispuesta el 15/XI/63 por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zonas 1ra. y 2da., de la maestra de grado de la Esc.

185 de Misiones, Sra. Encarnación Ramírez Ferré de Bolduc, en la 261 de Córdoba, cargo transferido a la 153 de esta provincia el 18/III/64, donde presta servicios la recurrente desde el 20/IV/64.

Expte. Nº 15146-64 — 66 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 153 de Catamarca, a la maestra de grado de la Nº 56 de Mendoza Sra. Nilda Nelly Flores Zaragas de Raso.

Expte. Nº 14726-64 — 67 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 77 de Santa Fe, en la vacante por transferencia de cargo de la 225, a la maestra de grado de la 258 de la misma provincia, Sra. Olga Doglieri de Correa.

Expte. Nº 14926-64 — 68 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 227 de Salta a la maestra de grado de la 373 dedicha provincia Sra. Yone Sixta Jauregui de Castelli.

Expte. Nº 11643-64 — 69 — Ubicar en la Esc. 4 del D.E. 10º en la vacante por jubilación de la Sra. Dina María Luisa Terrazzo de Clerici, a la maestra especial de actividades físicas, Sra. Juana María Arturi de Capeletti, designada para la Nº 3 de la misma jurisdicción, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Expte. Nº 14772-64 — 70 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 30/III/64 por la que se dispuso ubicar en la Esc. 26 de Marapa, Tucumán, a la maestra con funciones auxiliares, Sra. María Esther del Rosario Bulacio de Robin, porque la medida no se hizo efectiva.

2º.- Ubicar en la Esc. 256 de Tucumán a la docente citada en el punto 1º, a quien se le asignaron funciones auxiliares, resolución del 22/IV/63 (expte. 7963/62).

Expte. Nº 10897-63 — 71 — Ubicar en la Esc. 24 del D.E. 3º a la maestra Srta. Araceli García a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 15/VII/63 (hoja 11).

Expte. Nº 20259-61 — 72 — Ubicar en la Esc. 66 de Salta, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 9, a la maestra de grado de la Nº 43 de la misma provincia (ambas 3ra "C"), Srta. Felisa Chavarría, según resolución del 19/IX/63

Expte. Nº 21277-62 — 73 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 6/IX/62 por la que se ubicó en la escuela de adultos 12 del D.E. 6º al maestro Sr. Alejandro Martín Mujica, reincorporado - art. 34 del Estatuto del Docente - el 5/IX/60 porque la medida no se hizo efectiva.

2º.- Ubicar en la escuela militar Nº 125, anexa al Matadero Militar Guarnición Córdoba vacante por creación - al maestro citado en el punto 1º.-

Expte. Nº 16679-64 — 74 — Destacar en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra, a la maestra de grado de la Esc. 84 de Mendoza, Srta. María Edith Pérez, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26/II/64.

Expte. Nº 13275-64 — 75 — Destacar en comisión de servicio en la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, al maestro de grado de la común 2 de la misma provincia Sr. Rodolfo Antonio Ferro.

Expte. Nº 13691-64 — 76 — 1º.- Aprobar el concurso Nº 42 de ascenso de jerarquía - Capital Federal, Junta de Clasificación Nº 1, para cubrir un cargo vacante de Subinspector de Materias Especiales (Idiomas Inglés y Francés) en escuelas de adultos.

2º.- Nombrar Subinspectora de Materias Especiales (Idiomas Inglés y Francés) a

la maestra especial de Inglés de la escuela para adultos nº 5 del D.E. 1º Sra. Susana Carneiro de Villalba

Expte. Nº 5424-63 — 77 — 1º- Hacer constar que los cargos de maestra de grado que se declaran desiertos para la escuela 186 de Formosa, en el punto 2º de la resolución del 30/V/63, cuyo original obra a fs. 55, deben ser 3-tres- y no 4-cuatro- como se consigna en la misma.

2º- Nombrar maestra de grado de la Esc. 186 de Estación Experimental El Colorado, Formosa ("B") vacante por creación en el año 1956, a la Srta. Rosalía Iszczuk, M.N.N.

Expte. Nº 15254-63 — 78 — 1º- Aprobar el dictamen de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente (hojas 85,86,87) tenerlo como precedente y disponer su inclusión en el Boletín del Consejo Nacional de Educación.

2º- No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Celia M. P. de Martinelli.

3º- Nombrar maestra especial de música de la Esc. 11 del D.E. 4º (mañana y tarde) a la Srta. Esther Paulina Juillard (Profesora Superior de Piano) con servicios docentes anteriores.

La Comisión de Personal en su dictamen informa:

"Sobre el contenido de las presentes actuaciones esta Comisión de estudio es de opinión:

1º- Que el Decreto Nº 5196 dictado el 7 de julio de 1962 que regla el régimen de acumulación de cargos, fue una medida de excepción para resolver temporariamente la situación económica de los docentes que ejercen en la rama secundaria, para elevar a 30- treinta- horas el máximo de 24 que fija el art. 94 del Estatuto del Docente.

2º- Que dicho Decreto no ha derogado el apartado VI del art. 63 de la ley 14473 que permite al maestro especial "optar a una nueva cátedra" después de 10 años de servicio.

3º- Que el término "nueva cátedra", no significa que puede tener tres o más cargos de una misma especialidad, sino solamente dos.

4º- Que el Decreto 5196/62 al establecer que el maestro de la rama primaria (sin especificar si es de grado o especial) puede tener dos cargos, más 6-seis- horas de cátedra se refiere a que esas cátedras son en el orden secundario concordantes con el régimen de designaciones que allí se aplica y que es de seis (6), doce (12), dieciocho (18), y veinticuatro (24) horas y no para la Enseñanza Primaria, donde un maestro especial debe cumplir un horario semanal mínimo de ocho (8) horas.

5º- Que en consecuencia, y en concreto se estima: un docente que ya estitular de dos cargos de maestra especial no puede obtener uno más de la misma especialidad y que si, en cambio, puede desempeñar los dos cargos que tiene, más 6-seis- horas de cátedra en establecimientos de Enseñanza Secundaria, como discriminativamente, lo establece el Decreto Nº 5196/62, a pesar del agregado de que seis (6) horas equivalen a un cargo docente.

Expte. Nº 4153-64 — 79 — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 19 del D.E. 16º Sra. Cora Margarita Rodríguez Issler de Zubizarreta y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Expte. Nº 1626-64 — 80 — Reincorporar al ex-director de la Esc. 183 de Córdoba Sr. Benedicto Ortiz, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la provincia para ubicarlo. ———

Expte. Nº 7107-64 — 81 — Nombrar directora de la Esc. 67 de Salta (3ra. "D") a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 19/IV/59, Srta. María Teresita López.

Expte. Nº 15834-64 — 82 — Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de La Plata (Buenos Aires) a la maestra de la Esc. 96 de dicha provincia, Srta. Alicia Beatriz Riera. ———

Expte. Nº 13716-64 — 83 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 154 de San Juan, Sra. María Josefina Magdalena Conte Grand de Flores, y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla. ———

Expte. Nº 8418-64 — 84 — Rebajar de segunda a tercera categoría a la Esc. Nº 234 de Quimilioj, Santiago del Estero, en razón de la notable disminución de la población escolar registrada en el lugar y dar intervención a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero: ———

El Vocal Sr. Girardi continúa informando sobre los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, correspondiente a los Nros. 85 a 101 del orden del día, resolviéndose: ———

Expte. Nº 870-61 — 85 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 10/X/63 ———
2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera conceder licencia sin sueldo por estudio, a partir del 1º/X/63 y por el término de un año, al Sr. Jorge Virgilio Arévalo, Jefe de la División Estadística de la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación, para completar sus estudios en el Centro Latinoamericano de Demografía, Santiago de Chile, en su condición de ex-becario de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. ———

Expte. Nº 24989-63 — 86 — Conceder licencia sin sueldo, art. 27º del Decreto 8567/61, al Sr. Casimiro Verón, auxiliar portero (clase F, grupo VI) de la Esc. 169 del Chaco, durante el lapso comprendido entre el 23/IX/62 y el 21/I/63. ———

Expte. Nº 7537-64 — 87 — Conceder licencia con sueldo a la Srta. Amalia Racin, vicedirectora de la Esc. 136 de El Chaco, a partir del 4/V/64 y hasta que finalice el curso para directores y vicedirectores que se dictan en el Instituto "Bernasconi". ———

Expte. Nº 21842-63 — 88 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 9 del D.E. 7º la donación que ofrece de una placa de bronce, valor $1500.- ———

Expte. Nº 23297-63 — 89 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 147 de Santa Fe, la donación destinada al establecimiento, de un mástil y una placa recordatoria, valor $10.227.- ———

Expte. Nº 18996-62 — 90 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 393 de Santa Fe, la donación de un aula cuyo costo ascendió a ciento treinta y cinco mil cin-

to cincuenta y nueve pesos con setenta centavos ($135.159,60.-)

Expte. Nº 21286-63 — 91 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 387 de Santa Fe, la donación de las obras de construcción, en el citado establecimiento, de una vereda y un pasillo de mosaicos, valor treinta y tres mil ochenta pesos ($33.080.-).

Para completar el estudio del expediente Nº 25.329/63, número de orden 92 y 24.385/63 orden 93, son retirados por Secretaría.

Expte. Nº 18903-63 — 94 — Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 11 del D.E. 7º para instalar gas en el establecimiento, corriendo los gastos por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte. Nº 9447-63 — 95 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 17/VII/63

2º.- Liquidar viáticos al Sr. Evaristo Gauna, director de la Esc. 105 de Comodoro Rivadavia, correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Chubut, a partir del mes de agosto de 1960 y por 6 meses corridos.

Expte. Nº 36260-59 — 96 — 1º.- No hacer lugar al recurso interpuesto por la Srta. Argelia Filomena Caro, en las constancias que obran en autos.

2º.- Trasladar en cumplimiento del punto 3º de la resolución de fs. 200, a la Esc. 170 (3ª "C") de Córdoba, a la maestra de la Esc. 83 de la misma provincia igual grupo y categoría, Srta. Argelia Filomena Caro, vacante por creación en 1952.

3º.- Trasladar a la Esc. 212 de Córdoba (3ª "C") a la directora de la Esc. 83 de la misma provincia, igual grupo y categoría, Sra. Berta Felisa Cáceres de Palacios.

Expte Nº 23.651-62 — 97 — 1:) Ceder sin cargo a la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones una franja de terreno del inmueble donde funciona la escuela Nº 59 de dicha provincia, con las medidas y ubicación indicadas en el plano de fs. 3.

2:) Autorizar al Inspector Seccional de Misiones para suscribir la escritura traslativa de dominio.

Expte Nº 16.293-62 — 98. — 1: Aprobar lo actuado.

2:- No considerar las renuncias presentadas por las citadas docentes (fs. 8.) por haber sido formuladas con posterioridad a la fecha en que se colocaron en situación irregular.

3: Declarar cesante a la maestra especial de dibujo Sra María Luisa Manassero de Azpiazu y a la maestra Srta Ida Aurea Berrier de Salomón, ambas de la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín".

Expte Nº 15.572-62 — 99 — 1: Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

ministrativo

2°) Suspender por 30 días a la directora de la escuela N° 345 de Misiones, Srta Nelida Alcira Andrade.

3°) Trasladar, a la citada docente por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento de la misma categoría que determinará la Inspección General de Pcias, Zona 2da.

Expte N° 23.910-62 100 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, quiera tener a bien dictar decreto de insistencia sobre las resoluciones observadas por el Tribunal de Cuentas, de la Nación, por las que se reincorporan a la docencia a las maestras Viccula Queral Esc. N°6. D.E. 5°) Haydée Cowan de Campi (escuela N°3 del D.E. 14°) Corina García Morales de Anibaldo Greco (Esc. para adultos N°5 del D.E. 14°) Angela C. Ojoli de Farina Esc. N°26 del D.E. 14°) Nicolasa Herminia Oliva (Esc. N°151 de La Rioja) y Leonor Rosa Assalini de Guillot (Esc. 14 del D.E. 20°)

Expte N.° 25.565-63 101 Justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes de Catamarca, asociados a la A.C.A., que comprueben haber asistido a las Asambleas Parroquiales de la Institución celebradas en Tinogasta los días 22 y 25 de noviembre ppdo.

A continuación el Vocal Sr. Villarreal informa sobre los asuntos de la Comisión de Didáctica correspondiente, a los Uros 102 a 108 del orden del día, resolviéndose.

Expte N° 11.351-64 102. Aceptar y agradecer a la Dirección Nacional de Gendarmería Nacional el padrinazgo de la escuela N°5 del Consejo Escolar 9°, por parte de la Escuela Superior de Gendarmería Nacional.

Expte N° 11.799-64 103 Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia que no es posible ceder en uso el local de la Calle 24 de noviembre N°1536, que ocupan las escuelas diurnas N°7 y de adultos N°6 del D.E. 6°, para funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio N°21,

Expte N° 13698-64 104 Declarar desierto el Concurso N°143 de ingreso a la docen.

cia (segundo llamado) en cuanto se refiere a 4 cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar N°3 "Julio A Roca" de El Bolsón, Río Negro por falta de aspirantes: ———

2°: Disponer una 3ra convocatoria por 10 días hábiles a partir del 2 de noviembre para proveer los cargos que se declaran desierto en el punto 1°. ———

Expte N° 13.988-64 105 1°: Acordar dirección libre a la escuela N°121 de Río Negro y transferir el cargo sobrante de la escuela N°147 (3ra. "D") de Las Bayas de la misma provincia. ———

2°: Clasificar a la escuela N°121 de Río Negro en 2da categoría. ———

Expte N° 15461-64 106 Tomar conocimiento que durante el curso escolar del año próximo, no funcionará la escuela parroquial "Nuestra Sra de Lourdes" del barrio "La Matanza", Formosa. ———

Expte N° 15.689-64 107 Autorizar la inclusión del certificado agregado a fs. 3 de estas actuaciones, en el legajo de la aspirante a suplencias en escuelas del D.E. 12°, señora Mirna Olivera de Le Floth ———

Expte N° 8160-64 108 1°: Mantener la clasificación de "sobresaliente" asignada en el año 1963 a la maestra de grado de la escuela N°9 del Consejo Escolar 20°, señorita María Inés Fábregas. ———

2°: Establecer que deben tenerse por no escritas las consideraciones asentadas a fs. 49 y 50 del cuaderno de actuación profesional de la recurrente, por cuanto las mismas obedecen a apreciaciones de índole personal y subjetiva.* ———

*Léase pag. líneas 13 a 17.

Presenta luego el Sr Villarreal expedientes Uros 16.326-64 y 21.760-63 fuera de la orden del día resolviéndose: ———

Expte N° 16.326-64 -Autorizar la concurrencia de delegaciones de las escuelas N°19 del D.E. 15°: "Naciones Unidas" y N°4 del D.E. 8°: "O.E.A. al acto previsto para el 15 del corriente mes, a las 14, en la esc. N°3 del D.E. 15° "República de Costa Rica", en conmemoración de un nuevo aniversario de la Independencia de la citada Nación. ———

Se determina que las delegaciones escolares estarán integradas por abanderado, dos escoltas, y un docente, debiendo los alumnos obtener la autorización de sus padres. ———

Se designa el Vocal Sr. Baleani para que, en represen-

tación del Cuerpo, asista al acto de referencia. _____

Expte Nº 21.760/63. 1:- Establecer que la exposición de periódicos escolares que se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de noviembre próximo, de acuerdo con lo autorizado en el art. 1º de la resolución de fs. 15 y 16, que de limitada a la muestra a exhibirse en los vestíbulos del edificio central del Consejo Nacional de Educación. _____

2º: Diferir hasta el comienzo del próximo curso lectivo la realización de muestras idénticas en las provincias, en el lugar a determinar por cada Inspección Seccional. _____

3º: Modificar el art. 4º de la resolución de fs. 15 y 16 en la siguiente forma: _____

4º: Los establecimientos deberán remitir los periódicos a las dependencias receptoras antes del 10 de octubre de 1964. Los envíos recíprocos entre las distintas jurisdicciones, dispuestos en los artículos 2º y 3º de la presente resolución se harán así: los destinados a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, inmediatamente después de recibidos los períodos en las Inspecciones Seccionales y los destinados en las muestras en provincias, antes del 10 de noviembre próximo. _____

El señor Vicepresidente somete a consideración los dictámenes producidos en los Exptes 8269/63 y 4612/61 fuera de la orden del día; en los que recaen las siguientes resoluciones: _____

Expte Nº 8269-63 Pasar las actuaciones a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para considerar la inclusión de las obras de ampliación y reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 104 de Caleta Córdoba (Chubut) en el plan del presente año.

Expte Nº 4612-61 1º: Autorizar al Inspector Seccional de Bs. As. para que con patrocinio letrado, si lo estima pertinente, inicie juicio por consignación de alquileres del local que ocupa la esc. 154 de su jurisdicción _____

2º: Disponer que con carácter urgente dicho funcio-

rario cumplimente lo requerido a fs. 9 vuelta "in-fine" por la Dirección General de Oficina Judicial.

Por Secretaría se presenta a consideración del Cuerpo el expte 2886/62. El Sr. Balearii pide se dé lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión respectiva.

A esta altura de la sesión y luego de un cambio de opiniones, se decide que el Cuerpo se constituya en comisión a objeto de lograr una completa información sobre el contenido de dicho expediente formado por dos cuerpos. Nuevamente constituído el Cuerpo en sesión, se resuelve, para mejor proveer, pasarlo a estudio, con carácter reservado, de una comisión ad-hoc de abogados para que dentro de 8 días, procedan a efectuar un ordenamiento de los argumentos que surjan de todo lo actuado y consecuencias previsibles que puedan derivarse de las distintas soluciones posibles a este problema todo lo cual será practicado con fines exclusivos de asesoramiento al Cuerpo, sin producir despacho a cuyo efecto se designa a los abogados Dres. Dolico, Mosquera y Garrocq.

El expediente 2886/62 se reserva en Secretaría General.

Se da cuenta de los actos a realizarse en las escuelas "Costa Rica" y "Mexico", disponiéndose que asistan en representación del Consejo, los Vocales Sres Balearii y Marino respectivamente.

El Sr. Villareal se refiere a la moción que hizo la sesión anterior para adherir a los actos a llevarse a cabo con motivo de la memoración del 16 de Setiembre de 1955 y teniendo en cuenta que se ha producido una situación nueva ante la resolución adoptada por el Ministerio de Defensa de la Nación, dicha moción la concreta así. 1°. Adherir al acto de homenaje a la Revolución Libertadora que ha resuelto realizar el Ministerio de Defensa de la Nación.

2°. Disponer que en dicho acto dos representantes del H. Cuerpo depositen una ofrenda floral ante la tumba del General Lonardi.

El Sr. Vicepresidente anuncia que apoya parcialmente dicha moción y solo votará la primera parte por cuanto

la segunda, entraña una posición política que no entra a juzgar.

La Presidencia recuerda que, en la sesión anterior, se convino circunscribir la adhesión, como una posición prudente, al aspecto que más directamente atañe a la Repartición, lo cual es apoyado por la Sra de Lecumberry, Sres Girardi, Gómez Bello y Sr. Baleani, quienes se pronuncian a favor de exteriorizar esa tesitura educativa, manifestando el Sr. Villarreal que él complacido adhería a esa posición de vincular el hecho histórico al porvenir de la educación y lo que significó para este Consejo. En tal inteligencia se dispone consiliar a la presidencia la redacción de dicho documento que queda así redactado:

Expte N° 16275-64

Adherir a los principios democráticos que inspiraron a la Revolución Libertadora y ratificar el propósito del Organismo de salvaguardar esos principios para formar a las generaciones jóvenes en el respeto a la libertad y dignidad humanas.

El Sr. Vicepresidente presenta, fuera de la orden del día, el expte 12705-64 cuyo proyecto de resolución se aprueba, resolviéndose:

Expte N° 12705.64

1°). Aceptar y agradecer al Sr. Juan José Peirano la donación de un terreno ubicado en Pueblo Alberdi, Dpto Río Cuarto - Córdoba - de 4.878,99 m², con destino al funcionamiento de la escuela N° 498 de esa provincia y disponer su inmediata posesión. Esta aceptación queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece el decreto 5261-64 a fin de que la misma, constituí suficiente título de propiedad.

2°- Dejar establecido que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de determinar la elevación a escritura pública, la donación de dicha propiedad.

3°. Aceptar y agradecer a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica la cesión en calidad de préstamo y a título precario, de dos casas prefabricadas para el funcionamiento de dicha escuela y aprobar el con-

venio que obra en el exptē 15192-64 (agregado) suscriptō por la Sta Presidenta del Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la citada Empresa. ———

4°- Disponer que las casas prefabricadas mencionadas en el punto anterior se instalen con toda urgencia en el terreno aceptado en el punto 1°, disponiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra, adoptar las medidas pertinentes para acelerar el acto de que se trata. ———

5°- Pasar las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a fin de que determine cuales son los requisitos fijados por el Decretō 5261-64 que falta cumplimentar y para que, previo agregado al expediente 22610-60, se expida sobre la donación del terreno efectuada por el señor Ramón Fonseca. ———

La Sra de Scamberry informa acerca del adō inaugural de la escuela 86 de Córdoba, cuyo edificio es donación del Sr José Roger Balet ———

Hace los mayores elogios tanto al adō como del estado general del edificio. Terminado el informe se retira previo asentimiento general, siendo las 19 y 20. ———

Se entra a considerar el exptē 16670-64 presentado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, que trata sobre la reestructuración del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración y luego de contestar, el señor Giraudi a preguntas hechas por la Srta Presidenta y hacer constar que estima que la reglamentación proyectada no es definitiva, sino tener más bien carácter de ensayo, se resuelve aprobarlo. ———

Exptē N° 16.670-64

1°- Aprobar la reestructuración del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la siguiente forma: ———

a) División Planificación del abastecimiento de materiales y de su recuperación. ———

- Determinará la necesidad real del consumo mediante el análisis previo.

- Proyectará la forma de satisfacer las necesidades pedagógicas para un determinado período. ———

-Localizará y seleccionará las fuentes de suministro de materiales o de servicios que se requieran.

-Conocerá detalles de las operaciones y los procesos que se llevan a cabo en las fábricas, los materiales precisos para esas operaciones y el plan general y los procedimientos para el contralor de la producción de los materiales.

-Conocerá los factores que influyen sobre el costo de fabricación (demanda, suministro, fletes y el costo de los materiales y la mano de obra necesarios para la producción).

-Reunirá y analizará los datos sobre los mercados, la oferta, la tendencia de los precios, etc.

-Aplicará la técnica y métodos concernientes a la especificación y tipificación.

-Dedicará la periodicidad y el monto de los envíos que deberán ser despachados directamente por los proveedores con destino a los lugares de consumo, previa comprobación cualitativa y cuantitativa.

-Estudiará y propondrá las cláusulas particulares que deben ser incorporadas a los pliegos de condiciones.

b) División Contralor y Suministros.

Sección Provisiones.

a) Preparará con la anticipación conveniente los pedidos de muebles, útiles y demás material pedagógico para los períodos de consumo.

b) Confeccionará las órdenes de provisión para las escuelas y dependencias de su jurisdicción remitiendo una copia a Servicios Mecanizados para las registraciones contables.

c) Agrupará y/o censará los muebles a reparar que se encuentran en las escuelas y oficinas y comunicará a la División Planificación del Abastecimiento de los resultados para que ésta realice el estudio previo a la contratación de las reparaciones por la dependencia correspondiente.

d) A título informativo y siguiendo la vía jerárquica correspondiente, la División Contralor y Suministros (Sección Provisiones), comunicará a los Sres. Inspectores Técnicos Seccionales sobre todos aquellos envíos de muebles y máquinas que se hagan directamente a las escuelas, ya sea por intermedio de los proveedores o del Almacén Central de Despacho.

Sección Inventarios

a) Atenderá en todo lo relacionado con los inventarios de bienes patrimoniales, con excepción de la parte contable cuyas operaciones serán registradas por la División Mecanizada.

b) Tomará intervención en todos los casos en que por cambio de autoridades de las dependencias, sea menester efectuar un inventario de bienes o dará conformidad a los realizados por esas autoridades.

c) Comunicará mensualmente a la Secretaría de Hacienda de la Nación el movimiento de altas y bajas conforme con lo establecido por las normas vigentes.

d) Intervendrá en los pedidos de baja de material inventariado, autorizándole cuando así corresponda.

Sección Almacén Central de Despacho.

a) Atenderá la provisión de materiales de las escuelas y oficinas.

b) Informará permanentemente a la Superioridad acerca de las deficiencias que observare respecto al funcionamiento de los servicios que hagan a la seguridad del personal, locales y mercaderías.

Oficina de Embalaje, Cargas y Expedición

a) Preparará y enviará los materiales destinados a los establecimientos de su jurisdicción.

b) Entenderá en la contratación de fletes y acarreos y efectuará los envíos a escuelas y oficinas.

Oficina de Depósitos

a) Recibirá el material que le envíen los proveedores o que provengan de otras fuentes

b) Informará a su superior jerárquico acerca de toda la mercadería que reciba.

c) Clasificará el material en estanterías cuando así correspondiere siguiendo un orden lógico que permita su rápida individualización, dejando pasillos intermedios para el desplazamiento del personal afectado a esta tarea.

d) Registrará la entrada, salida y saldo de las mercaderías exclusivamente en fichas habilitadas a tales efectos, manteniendo los saldos permanentemente actualizados

e) Vigilará la higiene del local.

f) Custodiará los bienes almacenados en los depósitos.

c) División Compras.

Sección Adquisiciones

a) Formulará los llamados a la licitación pública, privada y contrataciones directas.

b) Recibirá las muestras de las firmas proveedoras, las que clasificará y registrará en libros especiales.

c) Confeccionará legajo por cada acto licitario o compra que se realice, sirviendo el mismo de archivo y antecedente.

d) Remitirá a la Sección Almacén Central de Despacho, las muestras de los produc-

tos adjudicados que ingresan a la dicha Sección y devolverá a los proveedores las no adjudicadas.

e) Remitirá a la Sección Aprobaciones y Adjudicaciones la documentación de los actos licitarios.

f) Mantendrá actualizado el registro de Proveedores del Estado, respondiendo a las directivas impartidas por la Dirección General de Suministros del Estado.

Sección Aprobaciones y Adjudicaciones

a) Estudiará las ofertas.

b) Preparará la documentación previo estudio, para consideración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

c) Preparará la planilla de adjudicaciones y dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con proyecto de resolución para consideración del H. Consejo, de todas las compras que se realicen.

d) Confeccionará las órdenes de compra y efectuará las comunicaciones pertinentes a cada una de las firmas proveedoras.

e) Confeccionará el registro de Ordenes de Compra.

f) Distribuirá las órdenes de compra a las dependencias que correspondiere y, en especial a la que hubiere requerido la adquisición.

g) Tramitará las compras por Caja Chica.

Oficina de Recepción de Ofertas y Archivo.

a) Recepcionará las ofertas

b) Evacuará las consultas que formulen los oferentes.

c) Recibirá y despachará las actuaciones.

d) Archivará la documentación de la división.

2º.- La organización precedentemente fijada, se integrará y funcionará de conformidad con las normas generales determinadas en el Capítulo Recomendaciones del informe Servicio de Organización y Métodos, a cuyo efecto la Comisión Especial, la Dirección General de Administración y el Servicio de Organización y Métodos, determinarán las normas particulares e integrales a que se ajustará el funcionamiento de todos los servicios integrantes del Departamento de Abastecimiento, debiendo proyectar el Manual de Procedimientos Administrativos del Departamento de Abastecimientos.

3º.- Sobre la base de la planta funcional aconsejada por el Servicio de Organización y Métodos y la planificación de servicios dispuesta, la Comisión Especial y Dirección General de Administración propondrán dentro de los quince días corridos, la planta funcional definitiva del Departamento de Abastecimientos, como así también su integración en la medida que lo posibilite la dotación de agentes en servi-

cios. En caso de excedente de aquites formulará propuesta de nueva ubicación. ———

4º.- Los servicios auxiliares actualmente en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, pasarán a integrar con sus dotaciones de personal y demás bienes el Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración.

5º.- El Departamento de Abastecimiento y la División Contralor y Suministros, funcionarán en los locales actualmente ocupados por la División Suministros. ———

6º.- El Servicio de Organización y Métodos y la Dirección General de Administración, procederán a la realización de un estudio integral de los servicios administrativo-contables que funcionan en las provincias dependientes de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y de la Dirección General de Administración, aconsejando las medidas tendientes al mejor aprovechamiento de personal y elementos, como así también determinarán la posibilidad de constituir en esos sectores de trabajo Centros Regionales de Abastecimiento y de Recuperación del Material. ———

El Sr. Villarreal, dado que se prevé lo prolongada que será la sesión, hace moción de orden para limitar el orden del día al tratamiento de los despachos de las Comisiones e informes de la Presidencia, quedando los demás asuntos para la próxima sesión. Así se acuerda. ———

El Vocal Dr. Girardi retira el expediente relacionado con la reglamentación sobre Automotores. ———

Se acuerda tratar como primer asunto del orden del día para la próxima sesión lo relativo a la Subdirección de Cultura. ———

La Presidencia presenta la situación de Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar que es de suma urgencia resolver, porque hay personal que está trabajando desde hace cuatro meses sin percibir emolumento alguno, porque el Director General de Administración, Dr. Piano, aún no ha dado la solución que procede. En el asunto relacionado con la situación, atendiendo a los fundamentos verbales dados por la Srta. Presidenta, se resuelve: ———

Expte. Nº 16.279-64

Contratar los servicios profesionales de los Sres. ingeniero y arquitecto: Raúl Cabrera y Guillermo Di Baja, por el término de seis meses fijándose asignaciones en veinticinco mil pesos ($25.000.-) mensuales, como especialistas de la Unidad de Planeamiento: Proyectista de Construcciones Escolares Rurales y especialista en Estadística y Tabulación de Construcciones Escolares, respectivamente. ———

Seguidamente la Srta. Presidenta continúa dando cuenta de los siguientes asuntos:

Que el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital le informó que ha procurado establecer qué había de cierto en cuanto a las expresiones agraviantes contra Sarmiento que se le atribuían al Dr. Esteban Hornet, Inspector Seccional, habiendo verificado que

las constancias dradas no prueban aquella imputación. ———

Que el Sr. Belelí, Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, solicita, por su intermedio, autorización para viajar a Tucumán acompañando a un grupo de alumnos de una escuela de adultos que ha sido invitado a trasladarse a dicha ciudad con motivo del día del Estudiante. Concedido. ———

Continúa la Sta. Presidenta informando: se refiere a la visita a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, para lo cual habló con el Presidente de la misma Dr. Garay, quien ha quedado en anunciarle la oportunidad de la entrevista que se gestiona con el propósito de que hay constancias en el acta anterior. ———

Pasa a ocuparse de la invitación del Consejo Nacional de Desarrollo para que el Consejo Nacional de Educación participe en la investigación sobre "la deserción escolar en la educación primaria" que ese Organismo tiene el propósito de organizar.

Después de un breve cambio de ideas, se resuelve designar delegado ante dicho Consejo y para tal objeto, al Inspector Seccional Sr. Aquilino Buey Moradillo. ———

A esta altura de la sesión interviene el Sr. Girardi para manifestar que él viaja a Mendoza para participar de una mesa redonda por Canal 9, acto al que ha sido invitado con motivo de la inauguración de una campaña contra el analfabetismo. Solicita que se autorice al Sr. Schiaritti a trasladarse con él, en carácter de colaborador, ya que tiene el propósito de efectuar una visita a la escuela hogar de dicha ciudad. Luego se refiere al proyecto de justificación de inasistencias a maestros que han concurrido como delegados al Congreso Mundial de Educación. A continuación anuncia la donación de un cuadro de Joaquín V. González para ser colocado en dependencias del Consejo, el miércoles venidero a las 15, haciendo notar que fue Vocal del Consejo Nacional de Educación. A esta altura de su exposición, el Sr. Girardi se refiere al plan de acción que tiene estructurado sobre la tarea futura que el Organismo debe cumplir en una actitud de firme avance. ———

En atención a la gran proyección que tiene el tema de que se trata en el campo de la educación, se resuelve considerarlo después que lo hayan estudiado los miembros del Cuerpo y una vez que se cuente con la asistencia del autor. ———

Por sentirse algo indispuesto el Sr. Gómez Bello se retira siendo las 20 y 40.

El Sr. Marino informa sobre el acto de imposición del nombre de "Ejército Argentino" a la Esc. Nº 24 del Distrito Escolar 16º siendo oportuno designar orador en representación de este Consejo, por lo que se ofrece para hacerlo. Se acepta.

El Sr. Baleani da cuenta que asistió al acto realizado en la Esc. "República de Honduras" conceptuándolo de bueno. ———

Seguidamente produce informe sobre su actuación en Mar del Plata, realizan-

do las siguientes gestiones. _____

Donación Escuela Nº 5 de Mar del Plata. _____

1º.- Comunicar a la Sociedad en Comandita por Acciones de la Capital de Mar del Plata, la entrega de la resolución del Consejo Nacional de Educación y la copia del Decreto Nº 5261-61 del Poder Ejecutivo Nacional. Solicitar títulos de propiedad con el objeto de que Dirección General de Asesoría Letrada verifique su legitimidad. _____

2º.- Escuela Nº 69 de Chapadmalal. El Consejo Nacional de Educación no tiene noticias oficiales de la donación de la Esc. por la Compañía de Tierra "La Florida". _____

3º.- El Consejo Nacional de Educación no recibió nota de donación de dos aulas por la Asociación Cooperadora. _____

4º.- No llegó al Consejo la solicitud de $80.000.- requeridos por la Asociación Cooperadora para la compra de un terreno anexo y la construcción de dos aulas nuevas que donarían al Consejo Nacional de Educación. _____

Escuela Nº 54 de "El Soldado. _____

5º.- Verificar el estado de las reparaciones a cargo de la Municipalidad de General Pueyrredón. _____

6º.- Solarium (Peralta Ramos - Mar del Plata). Coordinar con el Director del Sanatorio Marítimo la transferencia. _____

Se solicitarán planos a la Municipalidad de General Pueyrredón, con el fin de que la Dirección General de Asesoramiento y Planificación de Edificación Escolar, estudie las modificaciones para su adaptación a las necesidades escolares. _____

Continúa informando sobre las tareas cumplidas entre los días 2 y 8 de setiembre de 1961 en la ciudad de Mar del Plata. _____

Día 2: Partida. _____

Día 3: Visita a la Esc. Nº 54, comprobando que no se iniciaron los trabajos de reparación del edificio encomendados y urgidos por el Consejo Nacional de Educación a la Municipalidad de General Pueyrredón, a las 10. _____

Día 3: A las 18 entrevista con el Intendente don Jorge Raúl Lombardo quien le informa que los trabajos de reparación se realizarán por contratación directa el día 18 de septiembre próximo y que la demora obedeció a la intervención previa que se le dió a la Asesoría Letrada de la comuna. _____

Día 4: a las 11, visita a la escuela cabecera Nº 95 de la Zona 4ª, para indicar al Sr. Director Leonardo Salas que recabe con toda urgencia la información de la Esc. de su dependencia Nº 69 de Chapadmalal referida: a la fecha de remisión de la nota elevando la donación de la escuela por la Compañía de Tierras "La Florida"; fecha de remisión de la nota elevando la donación de dos aulas construídas por la Asocia-

ción Cooperadora. Fecha de remisión de la nota de la Asocia=
ción Cooperadora requiriendo al Consejo la suma de $80.000.- pa=
ra la compra de un terreno anexo que se destinaría a
patio y construcción de dos nuevas aulas con aportaciones
privadas. _____

Dia 4: a las 18, entrevista con el Director Gerente del
Diario "La Capital" don Manuel Bellano, con el objeto de
entregarle una copia de la resolución del Consejo Nacional
de Educación del 12 de agosto del corriente año, aceptando
la donación, condicionada a lo determinado en el Decre=
to 5261/64 de cuya copia textual le hizo entrega y solicitar
le los títulos de propiedad del inmueble de la escuela
N°5 a los efectos de que la oficina Judicial realica el
estudio de legitividad de los mismos. _____

Día 5: entrevista con el Sr. Hernán Llan de Rosas
facilitá bajo recibo los títulos de la propiedad, una pla=
illa de impuestos inmobiliarios y tasación fiscal y
una copia legalizada de boleto de compra. Está do=
cumentación se entriga en préstamo, a efectos de ser
estudiada por la Oficina de Judiciales del Consejo Na
cional de Educación; debiendo ser restituída a la mayor
brevedad al estudio jurídico del doctor Llan de Rosos,
quien le encomienda informe al Cuerpo que escritura=
rá gratuitamente en favor del Consejo Nacional de Edu=
cación. _____

Día 5: Visita al solarium dependiente de la Direc=
ción de Salud Pública de la Nación y dependencias del Sa=
natorio Marítimo de la ciudad de Mar del Plata, a efec=
tos de estudiar su adaptación para la realización de
actividades escolares de educación integral. _____

Día 6: entrevista con el Director del citado Sana=
torio Marítimo con el objeto de cordinar el plan de
transformación de los servicios. _____

Informa sobre el estado del edificio y su capaci=
dad y sobre las posibilidades del alojamiento de niños
para el tratamiento de recuperación y realización de

actividades recreativas.

Día 8: entrevista con el señor Intendente a objeto de solicitarle los planos del solarium del Sanatorio Marítimo. Se accede y determina que serán entregados a las 15.-

Día 8: a las 18 y 40 regreso a la Capital Federal.

Seguidamente a este informe dice que, por haber llegado a su conocimiento la resolución adoptada por el Cuerpo sobre reconocimiento de gastos y viático, advierte que en la ocasión hizo uso de pasajes oficiales por ignorar dicha disposición y creer que cumplía una misión oficial por ser portador de una resolución del Cuerpo, de lo que deja expresa constancia; pero, que procederá a devolver inmediatamente la suma de $2.850, importes de los pasajes referidos.

Acto seguido el Sr. Villarreal manifiesta que tomó una decisión a título personal, cumpliendo con darla a conocer al Cuerpo. Consiste la aludida decisión en la invitación que hizo a estudiantes mexicanos para asistir al acto de homenaje a Sarmiento en el Parque "Tres de Febrero". En reciprocidad y con motivo de celebrar las fiestas patria, de su país, invitan a los estudiantes mexicanos a concurrir el 15 del actual, a las 18 y 15, al Instituto "Félix F. Bernasconi" donde tendrá lugar un acto con motivo del aniversario de la Independencia del país hermano. También hace saber que el viernes, a las 18, el Subdirector de Bellas Artes dará en el Instituto "F.F. Bernasconi" ~~xxxxxxxxx~~ una conferencia sobre el tema: Arte y Educación

Léase pág. 218 línea 13

La Presidencia indica que por Secretaría se haga un resumen de todos los actos en el que intervino esta Repartición y se inserte en el acta para constancia.

Semana Sarmientina: Resol. carácter general N° 33 - 26/8/64

Instituto "F.F. Bernasconi" Día 10/9/64 a las 18 y 30. Inauguración cursos y biblioteca, actos presididos por el Vocal Sr. Villarreal.

Inauguración. Esc. N° 24 del D.E. 19. Día 9 a las 11, acto presidido por la Presidenta y Vicepresidente con palabras de este último que representó al Consejo

Habilitación edificio esc. 18/6°. "Antonio Bermejo" Belgrano 3767. Día 10 a las 9715. Acto presidido por la Presidenta y miembros del Consejo. Palabras del Sr. Vocal Balcani. ———

Inauguración edificio escuela N° 1/17°, calle Baigorria 3169. Día 10 a las 10 y 30. Acto presidido por el Presidente y miembros del Consejo. Palabras del Vocal, Sr. Villarreal. ———

Inauguración primera escuela para adultos de horario continuado, calle Hernaudarias 1750. Día 10 a las 19730. Acto presidido por la Srta Presidenta y Sr. Vicepresidente. Palabras del Vocal Sr. Marino. ———

Homenaje de las U.P.A. Día 10 a las 18. Presencia de autoridades del C. N. de Educación. Palabras de la Vocal Sra de Lecumberry. ———

Homenaje central en el Parque "Tres de Febrero", frente al monumento del prócer con asistencia de altas autoridades nacionales, educacionales, etc. Día 11 a las 10 y 30, con asistencia de los Miembros del Consejo. Palabras de la Presidenta, Srta Luz Vieira Méndez

Asueto: día 11 al personal administrativo, de servicio, etc. ———

Adhesión del C.N. de Educación a los actos celebrados en la ciudad de La Plata. Concurren, Srta Presidenta; Sr. Vicepresidente y Sr. Secretario General. ———

El Sr. Marino informa sobre su asistencia al acto de imposición del nombre "Regimiento Patricios" a la escuela N° 5 del D.E. 18° participando en él como orador. Calificó de magnífico dicho acto y su discurso fué recibido con cálidas muestras de aprobación especialmente por las altas autoridades militares presentes.

-Acerca del acto en la escuela "República de Honduras", al que tambien asistió, expresó lo mismo que el señor Balcani. Agrega que concurrió, asimismo, a Radio Belgrano en compañía del Sr. Schiaritti, donde respondió a un interrogatorio sobre la obra del Consejo

La Srta Presidenta da cuenta de su asistencia al acto cumplido en La Plata en compañía de los Sres

Vicepresidente y Secretario General. Dice que este acto tuvo destaca= das proyecciones, movilizando toda la Casa de Gobierno y la po= blación en general, asistiendo el señor Gobernador Dr. Anselmo Ma. rini con sus Ministros y el personal superior. Que tuvo especial re= sonancia el discurso elocuente pronunciado por el Sr. Ministro de Educación y Justicia, doctor Alconada Aramburú. _____

Finalmente se acuerda que la reunión de estudio que debía realizarse el día jueves, quede diferida para el día viernes después de la sesión correspondiente la que será iniciada una hora an= tes para dar lugar a aquélla. _____

De conformidad con lo acordado precedentemente, se le= vanta la sesión siendo las 21 y 25. _____

Pagina 216, línea 26, lo testado entre "...Bernasconi" y "una conferencia" no vale. Página 204 línea 24 al final, omitido el punto 3º del exple. 8160-64: "Hacer saber a la vicedirectora de la Esc. Nº 9 del D.E. 20º, Sra. Basilicia Requizamón de Desore que, atento que la clasificación anual se basará en las constan= cias objetivas del legajo (art. 22º de la Ley 14473) deberá abstenerse de presentar en el mismo apreciaciones subjetivas que puedan desvirtuar la valoración numérica asignada al docente calificado.

Pág. 218, línea 13 "no" entre líneas. vale. Pág 198, línea 15 "Ariza" sobrerayado, vale.

Acta de la Sesión Nº 81

16 Setiembre de 1964.

En Buenos Aires a los dieciseis días del mes de se= tiembre del año un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello los Vocales señora Ileana Sabattini de Secumberry, Sres Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Balcani. El señor Alfredo Marino